

ACUERDO # 306



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del 19 de septiembre de 2023, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que presentó el Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo previsto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96 fracción I, 98, fracción III y 105 de su Reglamento General, para exhortar al Titular de la Secretaría General del Gobierno del Estado de Zacatecas, para hacer un llamamiento a los Titulares de las Secretarías de Educación Pública y de los Servicios de Salud del Estado, para que de manera conjunta implementen una campaña en las instituciones educativas públicas y privadas, sobre información, prevención y atención del suicido en niñas, niños y jóvenes de nuestra Entidad.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El proponente justificó su iniciativa en la siguiente:



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El suicidio, se ha convertido ya en un problema de salud pública en nuestra sociedad, mismo que, aunque es importante a menudo ha sido descuidado en su debida atención, ya que, este tema siempre se ha visto rodeado de estigmas, mitos y tabúes.

No podemos negar que, cada caso de suicidio es una tragedia que afecta gravemente no sólo a los individuos, sino también a sus familias y las comunidades en donde sucede.

Según los informes presentados por la Organización Panamericana de la Salud, dependiente de la Organización Mundial de la Salud, cada año, más de 703,000 personas se quitan la vida tras numerosos intentos de suicidio, lo que corresponde a una muerte cada 40 segundos, situación que ya es considerada alarmante.

Los suicidios y los intentos de suicidio tienen un efecto dominó que afecta la salud mental no solo a las personas, sino también a las familias, las comunidades y las sociedades en su conjunto.

Alguno de los factores de riesgo a este tema son situaciones como la pérdida de empleo, situaciones financieras complicadas, el trauma psicológico o el abuso ya sea sexual, laboral escolar, los trastornos mentales, el uso de sustancias prohibidas, los cuales se vieron multiplicados por la situación de la pandemia a causa del virus COVID-19.



Ante estas circunstancias, consideramos necesario que las autoridades deben centrarse en la prevención del suicidio especialmente creando vínculos sociales y promoviendo la toma de conciencia en los sectores sociales especialmente vulnerables como son niñas, niños y jóvenes, en donde se les dote de información que les permita acceder a una buena salud mental generando así un bienestar social que puede salvarles la vida ante una crisis o situación de peligro.

Somos conscientes de que, la relación entre el suicidio y los trastornos mentales está bien establecida, ya que, muchos suicidios pueden producirse de forma impulsiva en momentos de crisis, como una pérdida familiar, el rompimiento de una relación afectiva, problemas económicos, etc; sin embargo, existen algunos factores de protección que pueden contribuir a prevenir o incluso a evitar tales situaciones como pueden ser las relaciones familiares sólidas, las estrategias de afrontamiento a cada problema o las prácticas de bienestar social positivas entre familia, pareja, amigos, hasta llegar a las medidas de prevención por parte de las instancias de Gobierno.

En el marco del Día Mundial de Prevención del Suicidio, que se conmemora cada 10 de septiembre, debemos contribuir a fortalecer las medidas cautelares que permitan a nuestras niñas, niños y jóvenes sentirse respaldados y seguros ante esta problemática y que en realidad sientan que no están solos y que pueden acceder a una buena salud mental que les permita encontrar un pleno desarrollo humano.



Es por ello que, desde esta Tribuna, hacemos un llamado a nuestras instituciones del Gobierno para que implementen las estrategias necesarias a fin de mitigar los factores de riesgo para reducir los casos de suicidio y potenciar los factores de protección para fomentar la resiliencia en este sector vulnerable de la sociedad.

Hacemos este llamado porque en Zacatecas, este no es un tema menor, ya que, según la información del Sistema Estatal DIF, durante la pandemia, se incrementó el número de suicidios y en lo que va del 2022 a este 2023, se han registrado por lo menos 167 suicidios, de los cuales el mayor índice de éstos se da entre niñas, niños y adolescentes, de ahí la imperiosa necesidad de aplicar las medidas de prevención y contención necesarias para solventar este problema.

No podemos y no debemos olvidar el caso de Diego "N", estudiante de la carrera de Medicina Humana de la Universidad Autónoma de Zacatecas, que se quitó la vida tras haber sido objeto de los malos tratos y humillaciones presuntamente hechos por parte de algunos docentes de esa Unidad Académica.

Estamos convencidos de que el suicidio, se puede prevenir promoviendo la información, creando políticas de salud mental y sobre todo creando una sinergia entre autoridades escolares, de salud, de atención social y familias."



Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

**II LEGISLATURA
DEL ESTADO**

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, hace un llamamiento a los Titulares de la Secretaría de Educación Pública y de los Servicios de Salud del Estado, para que de manera conjunta implementen una campaña en las instituciones educativas públicas y privadas, sobre información, prevención y atención del suicido en niñas, niños y jóvenes de nuestra Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. GEORGIA FERNADA MIRANDA HERRERA

SECRETARIA

SECRETARIO

Ma. del Refugio A.M.
**DIP. MA. DEL REFUGIO ÁVALOS
MÁRQUEZ**



**DIP. ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**
**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**